

Guía Docente

Modalidad Semipresencial

Práctica penal y
procesal penal

Curso 2025/26

Máster Universitario en Acceso a la profesión de Abogado y Procura



UCAV

www.ucavila.es

1



Datos descriptivos de la Asignatura

Nombre:	PRÁCTICA PENAL Y PROCESAL PENAL
Carácter:	OBLIGATORIO
Código:	11205 MO
Curso:	1º
Duración (Semestral/Anual):	PRIMER CUATRIMESTRE
Nº Créditos ECTS:	7
Prerrequisitos:	NINGUNO
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	CAPACITACIÓN PRÁCTICA PROFESIONAL
Materia:	PRÁCTICA PENAL Y PROCESAL PENAL

2



Profesorado

Responsable docente: Dr. ÁLVARO MENDO ESTRELLA

Email: alvaro.mendo@ucavila.es

Profesores de la Asignatura:

- **Profesor 1:** Álvaro Mendo Estrella.
 - **Currículo:** Doctor en Derecho. Acreditado como profesor Titular de Universidad por ANECA. 2 sexenios de investigación concedidos. Abogado colegiado desde 1998.
 - **Email:** alvaro.mendo@ucavila.es
- **Profesor 2:** Fernando Rodríguez Corrales.
 - **Currículo:** abogado en ejercicio desde hace más de 30 años.

- **Email:** fernando.rodriquez.corrales@gmail.com
- **Profesor 3:** Miguel Ángel Sánchez Caro.
 - **Currículo:** abogado en ejercicio desde hace más de 30 años.

2.1. CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS CN1, CN2, CN3, CN4, CN5, CN6, CN7, CN8 y CN9

CN1 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales. TIPO: Conocimientos o contenidos

CN2 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales. TIPO: Conocimientos o contenidos

CN3 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional. TIPO: Conocimientos o contenidos

CN4 - Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio. TIPO: Conocimientos o contenidos

CN5 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones de la persona ejerciente de la abogacía o la procura con clientes, otras partes, tribunales o autoridades públicas y entre otras personas ejercientes de la abogacía o la procura, así como con los demás profesionales. TIPO: Conocimientos o contenidos

CN6 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona ejerciente de la abogacía o la procura. TIPO: Conocimientos o contenidos

CN7 - Conocer y aplicar las técnicas dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención

de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la efectiva tutela judicial de los derechos de sus representados. TIPO: Conocimientos o contenidos

CN8 - Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la abogacía y la procura, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal. TIPO: Conocimientos o contenidos

CN9 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas del ejercicio profesional. TIPO: Conocimientos o contenidos

2.2. HABILIDADES O DESTREZAS: H1, H2, H3, H4, H5, H6, H7, H8, H9 y H10

H1 - Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicioprofesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento. TIPO: Habilidades o destrezas

H2 - Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la correcta y eficaz realización de los actos de comunicación a las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden. TIPO: Habilidades o destrezas

H3 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional. TIPO: Habilidades o destrezas

H4 - Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de unarepresentación técnica de calidad. TIPO: Habilidades o destrezas

H5 - Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia, con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática. TIPO: Habilidades o destrezas

H6 - Disponer de las habilidades necesarias para auxiliarse de las funciones notarial y registral, en el ejercicio de su actividad. TIPO: Habilidades o destrezas

H7 - Saber desarrollar destrezas que le permitan mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas. TIPO: Habilidades o destrezas

H8 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de

acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

TIPO: Habilidades o destrezas

H9 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

TIPO: Habilidades o destrezas

H10 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones. TIPO: Habilidades o destrezas

2.3. COMPETENCIAS: C1 y C2

C1 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio. TIPO: Competencias

C2 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal. TIPO: Competencias

2.4. COMPETENCIAS TRANSVERSALES: CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9

Desarrollar un profundo respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales y los valores democráticos. TIPO: Competencias

CT2 - Cultivar los valores y principios de igualdad y no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. TIPO: Competencias

CT3 - Fomentar el respeto a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, con especial cuidado de los derechos de las personas con discapacidad. TIPO: Competencias

CT4 - Cultivar los valores del humanismo cristiano, fundamentados en los principios de dignidad, libertad, verdad y solidaridad. TIPO: Competencias

CT6 - Fomentar el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad mediante una ecología integral. TIPO: Competencias

CT7 - Desarrollar la responsabilidad y el compromiso ético con el trabajo buscando la excelencia y el bien común. TIPO: Competencias

CT8 - Adquirir la capacidad de liderazgo, con espíritu emprendedor y actitud de servicio. TIPO: Competencias

CT9 - Desarrollar habilidades de comunicación y empatía en las relaciones interpersonales y en el trabajo en equipo. TIPO: Competencias

2.5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA:

Conocimientos o contenidos:

- Conocer la vanguardia en la interpretación y aplicación jurisprudencial de circunstancias modificativas de la responsabilidad penal, grado de ejecución y título de imputación.
- Conocer la vanguardia en la interpretación y aplicación jurisprudencial de los tipos penales.
- Conocer el alcance de los derechos y obligaciones del letrado en la intervención profesional al detenido en las actuaciones ante los cuerpos y fuerzas de seguridad y ante el Juzgado.
- Conocer el alcance de la actuación del Ministerio Fiscal en el procedimiento penal y analizar las distintas posiciones del abogado y del procurador en dicho proceso.
- Conocer los medios de prueba más habituales en el procedimiento penal y su trascendencia.

Habilidades o destrezas:

- Distinguir los diferentes modos de ejecución de la Sentencia penal y los beneficios legales aplicables, y apreciar la conveniencia de aplicarlos.
- Distinguir el procedimiento a seguir en función del hecho a enjuiciar.
- Examinar la instrucción y considerar la práctica de nuevas diligencias.
- Valorar la conveniencia de negociar con el Ministerio Fiscal para conseguir una sentencia de conformidad en las mejores condiciones para el imputado
- Aplicar las técnicas de expresión oral argumentando con precisión, claridad y corrección jurídica así como conocer las técnicas de interrogatorio, especialmente evitando preguntas repetitivas, irrelevantes, valorativas, perjudiciales, etc.
- Valorar la conveniencia de interposición del recurso para los intereses del cliente desde el punto de vista económico y de su situación personal en relación con la prosperabilidad del mismo.
- Valorar la conveniencia de reservarse las acciones civiles.

Competencias:

- Calcular y determinar las penas aplicables a supuestos de hecho reales.
- Analizar el atestado y valorar su incidencia en el proceso.
- Redactar con claridad, sencillez y rigor, tanto en la exposición fáctica como en los argumentos jurídicos, escritos de carácter procesal penal (denuncias, querellas, de acusación y defensa, de proposición e impugnación de diligencias probatorias en fase de

instrucción, de adopción, levantamiento o modificación de medidas cautelares, recursos, relacionados con la ejecución de sentencia...).

- Leer las actas de declaración y del juicio antes de firmarlas haciendo constar las correcciones y discrepancias.
- Asumir que la absolución no tiene por qué ser el único objetivo de la defensa.
- Sopesar la especial importancia del estudio previo del material probatorio y los criterios de valoración de las pruebas.



3.1. PROGRAMA

DERECHO PENAL

1. Tipos de infracciones penales: delitos graves, delitos menos graves y delitos leves.
2. Circunstancias eximentes, atenuantes y agravantes de la responsabilidad penal. Supuestos de exclusión de la punibilidad.
3. Consecuencias jurídicas del delito: aplicación de las penas. Referencias a las circunstancias que modifican la pena inicial: autoría y participación, grado de ejecución y pluralidad de delitos. La prisión permanente revisable. Las consecuencias accesorias. Alternativas al ingreso en prisión. Las medidas de seguridad. La responsabilidad civil derivada del delito.
4. Responsabilidad penal de las personas jurídicas.
5. La responsabilidad penal de los menores.

DERECHO PROCESAL PENAL

6. La incoación del procedimiento.
7. Jurisdicción y competencia en el orden jurisdiccional penal.
8. Las partes en el procedimiento penal. Capacidad, legitimación, representación y defensa.

9. El sumario.
10. El procedimiento abreviado. El procedimiento para el juicio sobre delitos leves. El procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos. El procedimiento ante el tribunal del jurado.
11. Los procesos penales especiales.
12. La intervención del abogado en centros policiales y judiciales.
13. La actuación del abogado en las distintas fases del proceso penal.
14. La prisión y la libertad provisional.
15. El juicio oral en los distintos procesos penales.
16. La prueba en los procesos penales.
17. Las resoluciones procesales. Recursos.
18. La ejecución de las penas

3.2 BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.

SÁNCHEZ MELGAR, J. *Prontuario de Derecho penal para abogados. Acceso a la profesión de abogado*. Ed. Servicio de Publicaciones Universidad Católica de Ávila (última edición).

El alumno puede manejar como complemento cualquier otro Manual de Derecho penal y procesal penal actualizado disponible en la biblioteca virtual de la UCAV.



La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

Relación de actividades:

Las actividades formativas contempladas en esta materia son las siguientes:

Lección magistral: exposición por parte del profesor de los principales contenidos de la materia que imparte, facilitando una visión global del estado de la investigación actual, así como las herramientas para que el estudiante logre

posteriormente continuar de manera autónoma el estudio y la investigación en ese terreno.

Estudio teórico y lecturas: actividad personal e individual del alumno para adquirir, asimilar y comprender el contenido de una materia.

Resolución de casos prácticos: el alumno habrá de estudiar, preparar y resolver los casos prácticos propuestos por el profesor.

Trabajo Individual o en grupo: consistirán en la realización por parte del alumno de un trabajo de investigación, la resolución de un caso práctico o de unos ejercicios prácticos propuestos por el profesor.

Búsqueda de información bibliográfica y jurisprudencial: Orientación y ayuda prestada al alumno en la técnica de obtención de datos, referencias de publicaciones y jurisprudencia a través de recursos especializados y fidedignos.

Tutorías: Encuentro o reunión del docente con un alumno o un grupo reducido de estudiantes con el fin de intercambiar información, resolver dudas, y contribuir en conjunto a valorar un proyecto o discutir un asunto.

Evaluación: Proceso para valorar y determinar el grado de eficacia y la obtención de los objetivos propuestos, teniendo en cuenta los recursos utilizados para la consecución de dichos resultados.

Se contempla la posibilidad, como actividad formativa específica y complementaria, la realización de **visitas** (Comisaría, Centros penitenciarios, Juzgados).

La evaluación consistirá en un examen final con preguntas tipo test, siendo el valor de dicho examen del 60%. La puntuación derivada de actividades formativas, con un valor del 40 %, será la realización de trabajo/s obligatorio/s consistente/s en la confección de escritos de acusación y/o el planteamiento de alternativas de defensa en relación a hechos probados que facilitarán los profesores de la asignatura. Es necesario aprobar el examen para superar la asignatura.

El sistema de calificaciones será el descrito en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre y, especialmente, el contenido en el punto 4 de dicho artículo.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajo obligatorio	40%
Examen final test sin penalización	60%
TOTAL	100%

7



Apoyo tutorial

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las personas principales de este acompañamiento tutorial son:

Profesor docente: encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

Orientador Académico Personal: encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.

Horario de Tutorías del responsable docente: En relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y

exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

Herramientas para la atención tutorial: Plataforma Blackboard, atención telefónica, correo electrónico, atención personal.

8

Horario de la asignatura y calendario

OCTUBRE:

Miércoles 1: 19 a 21 h: ALVARO MENDO.

Viernes 10: 16 a 17 ALVARO MENDO; 17 a 18 MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ.

Miércoles 22: 18.30 a 21h: 18.30 A 19.30 ÁLVARO MENDO; 19.30 A 21 MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ

Miércoles 29: 18 a 20.30 h: FERNANDO RODRÍGUEZ

NOVIEMBRE:

Miércoles 5: 20 a 21 h: ALVARO MENDO

Miércoles 12: 18 a 19.30: ALVARO MENDO

Miércoles 19: 16 a 18.30: M. ÁNGEL SÁNCHEZ

Miércoles 26: 18 a 20 h: 18 A 19.30 ALVARO MENDO. 19.30 A 20 H: FERNANDO RODRÍGUEZ

Viernes 28: 16 a 18 h. M. ÁNGEL SÁNCHEZ

DICIEMBRE:

Miércoles 3: 16 a 18 h. ÁLVARO MENDO